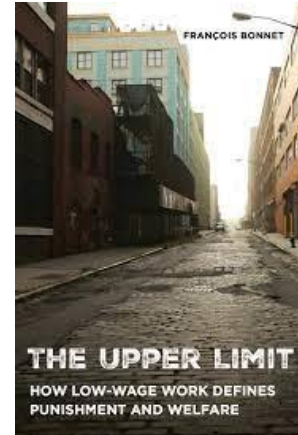


*The Upper Limit: How Low-Wage Work Defines  
Punishment and Welfare*, de François Bonnet.  
University of California Press, 2019<sup>1</sup>

Por: José Ángel Brandariz<sup>2</sup> 

Universidad de A Coruña



*The Upper Limit* (el límite superior), libro del sociólogo francés François Bonnet, es una contribución de gran valía al estudio de la economía política del castigo (*political economy of punishment*). Se trata de un libro no excesivamente largo que se sustenta en un trabajo de campo de extraordinaria riqueza, llevado a cabo por el autor en una zona de Brooklyn (EEUU) durante varios años. La presentación del trabajo de campo, que se desarrolla fundamentalmente en los capítulos 4 al 7, fija su atención en diversos ámbitos de la gestión público-privada de la exclusión social. En esos epígrafes se analizan, entre otras formas de gobierno de la marginalidad, la policía, las políticas de vivienda y las redes de asistencia social. Esa segunda parte de la monografía está precedida por un examen especialmente sugerente de las formidables implicaciones de los cambios en materia de criminalidad en las comunidades desfavorecidas (capítulo 3). *The Upper Limit* se inicia con una presentación de su tesis principal, relativa al *límite superior* (capítulo 1) y con un análisis diacrónico de la

---

<sup>1</sup> Una versión previa de esta recensión se presentó en el congreso anual 2021 de la *American Society of Criminology*, celebrado en Chicago en noviembre de 2021. Agradezco a François Bonnet la invitación para participar en la mesa de debate de su libro que se organizó en aquel congreso.

<sup>2</sup> La correspondencia debe dirigirse a: [jose.angel.brandariz@udc.es](mailto:jose.angel.brandariz@udc.es)

interrelación entre trabajo, *welfare* y penalidad en EEUU a partir de la segunda mitad del siglo XX (capítulo 2). En estos primeros epígrafes es donde se perfila el estudio teórico de la relación que el libro enuncia de forma especialmente clara en su subtítulo: *How low-wage defines punishment and welfare*.

Contemplado desde la perspectiva de su tesis principal, *The Upper Limit* se muestra como un análisis muy sugerente de la influencia del principio de menor elegibilidad (*less eligibility*) en las políticas tanto penales como sociales. En realidad, aunque este postulado comenzó a popularizarse a comienzos del siglo XIX y su relevancia en el campo penal ha sido destacada desde antiguo por la literatura sobre economía política del castigo (Rusche & Kirchheimer, 1939/2003; De Giorgi, 2006; Melossi & Pavarini, 1977/2018), hasta el momento no se había publicado un estudio tan detallado de sus implicaciones en la gestión punitiva de los sectores desfavorecidos.

De hecho, *The Upper Limit* lleva las reflexiones sobre la menor elegibilidad a un nuevo nivel de sofisticación conceptual, al incorporar el *welfare* a una ecuación que hasta el momento se había fijado exclusivamente en el trabajo y en la penalidad (ver pp. 1, 10, 21). El libro estudia la relación entre estas tres dimensiones en sus capítulos teóricos iniciales, que son especialmente dignos de consideración (pp. 1-45). Pertrechado con un marco teórico sólido, *The Upper Limit* desarrolla su reflexión sobre los requisitos de menor elegibilidad mediante el análisis de los resultados de un trabajo etnográfico de larga duración (ver pp. 4-5). En efecto, el libro dota de materialidad a su análisis del denominado límite superior de las políticas sociales y penales, en concreto, de la materialidad de las personas que habitaban en determinadas comunidades de *East New York* a finales de la primera década del siglo. De este modo, el texto muestra una capacidad sobresaliente de diseccionar las consecuencias de esa regla de oro de la política pública (*el límite superior*) en una variedad de campos, desde la policía (pp. 58-72) a las políticas de vivienda y la industria de asistencia a las personas sin hogar (pp. 73-88, 105-118), pasando por la externalización de las medidas de *welfare* (pp. 89-104).

Todo ello hace de *The Upper Limit* una referencia básica en una pluralidad de campos académicos, como el Trabajo social, la Sociología urbana y, desde luego, la Criminología y

los estudios de castigo y sociedad. No en vano, la utilización de una óptica criminológica permite ver algunas potencialidades adicionales del libro de Bonnet. En la línea de otros trabajos recientes de castigo y sociedad (Enns, 2014, 2016; Garland, 2018; Miller, 2016), el libro otorga gran relevancia a los cambios en la delincuencia a la hora de analizar las transformaciones penales y (en este caso también) en materia de *welfare* (pp. 2-3). De hecho, *The Upper Limit* describe con detalle las diversas consecuencias que producen en las comunidades estadounidenses pobres los cambios en las tasas de criminalidad (pp. 51, 56-57, 60). Del mismo modo, el libro sostiene –de manera convincente– que cualquier evaluación sobre la punitividad tiene que tener muy en cuenta las tasas de delito (p. 32; ver también Garland, 2013; Nelken, 2009; Tonry, 2007). Por lo demás, *The Upper Limit* sitúa su estudio en un lugar concreto, esto es, un barrio suburbano de New York, y no generaliza sus conclusiones en relación con otros territorios del norte global, frente a lo que sucede con algunos trabajos de economía política del castigo (Wacquant, 1999/2009, 2009).

Sin perjuicio de todo ello, el libro suscita diversos interrogantes, que invitan a seguir reflexionando sobre la relación entre trabajo, *welfare* y penalidad. El texto recuerda (p. 21) que *Punishment and Social Structure*, el libro de Rusche y Kirchheimer (1939/2003), fue recibido con frialdad cuando se publicó por vez primera a finales de los años '30 del siglo XX. En aquel momento, su análisis de los cambios punitivos se consideró excesivamente “economicista” (Melossi, 2003). Esta conclusión es muy discutible, y no lo sería menos en caso de aplicarse al libro de Bonnet. No obstante, *The Upper Limit* no deja mucho espacio en su estudio del campo penal para lo que podría denominarse una perspectiva agonística (González Sánchez, 2017; Goodman, Page & Phelps, 2017), esto es, atenta a las luchas sociales y políticas (ver, no obstante, p. 26). Esa ausencia puede comprobarse, v.gr. en los párrafos que advierten de las implicaciones estructurales de las políticas de fronteras abiertas (p. 122), así como en los que enfatizan la necesidad estructural de las estrategias de mano dura en materia policial en las sociedades altamente desiguales (pp. 72, 119).

Un problema de esta perspectiva epistémica es que es de escasa utilidad para analizar en qué medida la penalidad ha experimentado modificaciones desde fines de la primera década del siglo XXI. *The Upper Limit* (pp. 39, 42, 44, 134) expresa cierto escepticismo

sobre la relevancia de los cambios punitivos vividos en EEUU en los últimos 15 años. No obstante, los datos de la Oficina de Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito<sup>3</sup> muestran que las tasas de encarcelamiento disminuyeron un 17,2% en Norteamérica, un 29,7% en Europa y nada menos que un 37,8% en Europa del este entre 2008-2019. En otras palabras, desde el periodo analizado en *The Upper Limit*, las tasas de población carcelaria descendieron en la mayoría de los países europeos y, más aún, en los que formaban el bloque soviético (Brandariz, 2021; Slade, 2017). Junto a ello, las tasas de encarcelamiento se redujeron más de un 30% entre 2007-2019 en once estados de EEUU, entre ellos Massachusetts, New Jersey, California, y desde luego New York (Karstedt, Bergin & Koch, 2019; Platt, 2018). En todo caso, no se trata exclusivamente de un fenómeno penitenciario, ya que las tasas de penados en la comunidad disminuyeron un 19,8% entre 2008-2019<sup>4</sup>.

No está claro el papel que han jugado las exigencias de menor elegibilidad a la hora de fomentar u obstaculizar este cambio punitivo. De hecho, parece que los factores económico-políticos por sí solos no permiten explicar este cambio climático en el campo penal. Probablemente, el análisis debe centrarse en otras cuestiones. Uno de los aspectos destacables es el notable descenso de la delincuencia (*crime drop*; Farrell, Tilley & Tseloni, 2014). Paradójicamente, aunque *The Upper Limit* destaca con acierto la importancia de los cambios en la criminalidad, no logra prever que el mencionado descenso podría acabar dando lugar a una modificación del clima penal (ver también Aviram, 2015; Green, 2015).

En todo caso, es necesario explorar también otras cuestiones, como la punitividad colectiva, la preocupación por la delincuencia y la incidencia del delito y del castigo en los debates públicos y en el campo político (Dagan & Teles, 2016; Pfaff, 2017; Wenzelburger, 2020). En síntesis, una disminución de la delincuencia de larga duración como la que estamos viviendo puede haber influido sobremanera en la forma en que las agencias estatales, los medios, los diversos actores sociales y la colectividad en su conjunto construyen –de forma

---

<sup>3</sup> <https://dataunodc.un.org/content/prison-population-regional-and-global-estimates>. Último acceso: 3 de diciembre de 2021.

<sup>4</sup> *Bureau of Justice Statistics*; <https://bjs.ojp.gov/data-collection/national-prisoner-statistics-nps-program#publications-0>. Último acceso: 3 de diciembre de 2021.

agonística- el significado de los conflictos delictivos y contribuyen a conformar modelos hegemónicos de penalidad.

Las protestas de *#BlackLivesMatter*, el éxito tanto del libro de Michelle Alexander *The New Jim Crow* (2010) como del documental de Ava DuVernay *13th* (2016), el fenómeno de los fiscales de distrito progresistas (Bazelon 2019), la forma en que importantes candidatos demócratas se han visto forzados a abjurar públicamente de sus posiciones punitivistas previas, la aprobación de la *First Step Act* en 2018 (Aviram 2020) e incluso la retórica ambigua y cambiante que ha empleado Trump en este ámbito muestran que el clima penal se está enfriando, de forma paulatina pero evidente, al menos en EEUU.

*The Upper Limit* no aborda esta parte de la historia reciente, seguramente porque tal cuestión se sitúa al margen de los intereses y objetivos del libro. En realidad, considerar este giro reciente habría exigido colocar en el centro del análisis los diversos actores y luchas que conforman el campo punitivo. Con todo, el libro cartografía con brillantez las limitaciones estructurales, de economía política, que bloquean los cambios penales y propone estrategias para superarlas (pp. 8, 121). En otras palabras, el libro de Bonnet recuerda oportunamente que una reforma del sistema penal de gran alcance requiere cambios políticos y legislativos que van mucho más allá del propio campo penal. Es una contribución importante en un momento en que la reforma del sistema penal debería ser uno de los principales temas de debate académico, tanto en EEUU como en Europa.

## Referencias

- Alexander, M. (2010). *The New Jim Crow: Mass Incarceration in the Age of Colorblindness*. The New Press.
- Aviram, H. (2015). *Cheap on Crime: Recession-Era Politics and the Transformation of American Punishment*. University of California Press.
- Aviram, H. (2020). Are We Still Cheap on Crime? Austerity, Punitivism, and Common Sense in the Trump/Sessions/Barr Era. *Hastings Journal of Crime and Punishment* 1(1), 3-31.
- Bazelon, E. (2019). *Charged: The New Movement to Transform American Prosecution and End Mass Incarceration*. Random House.
- Brandariz, J. A. (2021). Beyond the austerity-driven hypothesis: Political economic theses on penalty and the recent prison population decline. *European Journal of*

- Criminology*. Epub Ahead of Print 15 marzo 2021.  
<https://doi.org/10.1177/14773708211000640>
- Dagan, D., & Teles, S. M. (2016). *Prison Break: Why Conservatives Turned Against Mass Incarceration*. Oxford University Press.
- De Giorgi, A. (2006). *Re-thinking the Political Economy of Punishment*. Ashgate.
- Enns, P. K. (2014). The Public's Increasing Punitiveness and Its Influence on Mass Incarceration in the United States. *American Journal of Political Science*, 58(4), 857-872. <https://doi.org/10.1111/ajps.12098>
- Enns, P. (2016). *Incarceration Nation: How the United States Became the Most Punitive Democracy in the World*. Cambridge University Press.
- Farrell, G., Tilley, N., & Tseloni, A. (2014). Why the crime drop. *Crime and Justice*, 43, 421-490. <https://orcid.org/0000-0002-3987-8457>
- Garland, D. (2013). Penalty and the Penal State. *Criminology*, 51(3), 475-517. <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12015>
- Garland, D. (2018). Theoretical advances and problems in the sociology of punishment. *Punishment and Society*, 20(1), 8-33. <https://doi.org/10.1177/1462474517737274>
- González Sánchez, I. (2017). For and against the political economy of punishment: Thoughts on Bourdieu and punishment. En D. Melossi, M. Sozzo, & J. A. Brandariz-García (Eds.), *The Political Economy of Punishment Today: Visions, Debates and Challenges*. Routledge, pp. 65-86.
- Goodman, P., Page, J., & Phelps, M. (2017). *Breaking the Pendulum: The Long Struggle Over Criminal Justice*. Oxford University Press.
- Green, D. A. (2015). US penal-reform catalysts, drivers, and prospects. *Punishment and Society*, 17(3), 271-298. <https://doi.org/10.1177/1462474515590892>
- Karstedt, S., Bergin, T., & Koch, M. (2019). Critical Junctures and Conditions of Change: Exploring the Fall of Prison Populations in US States. *Social & Legal Studies*, 28(1), 58-80. <https://doi.org/10.1177/0964663917747342>
- Melossi, D. (2003). Introduction to the Transaction edition: The simple “heuristic maxim” of an “unusual human being”. En G. Rusche, & O. Kirchheimer, *Punishment and Social Structure*. Transaction, pp. ix-xlv.
- Melossi, D., & Pavarini, M. (1977/2018). *The Prison and the Factory (40th Anniversary Edition): Origins of the Penitentiary System*. Palgrave MacMillan.
- Miller, L. L. (2016). *The Myth of the Mob Rule: Violent Crime and Democratic Politics*. Oxford University Press.
- Nelken, D. (2009). Comparative criminal justice beyond ethnocentrism and relativism. *European Journal of Criminology*, 6(4), 291-311. <https://doi.org/10.1177/1477370809104684>
- Pfaff, J. (2017). *Locked in: The true causes of mass incarceration and how to achieve real reform*. Basic Books.
- Platt, T. (2018). *Beyond these Walls: Rethinking Crime and Punishment in the United States*. St. Martin's Press.
- Rusche, G., & Kirchheimer, O. (1939/2003). *Punishment and Social Structure*. Transaction.

- Slade, G. (2017). 'A Return to Gulags'? Explaining trends in post-Soviet prison rates. En D. Melossi, M. Sozzo, & J. A. Brandariz-García (Eds.), *The Political Economy of Punishment: Visions, debates and challenges*. Routledge, pp. 185-204.
- Tonry, M. (2007). Determinants of Penal Policies. *Crime and Justice*, 36, 1-46. <https://doi.org/10.1086/518582>
- Wacquant, L. (1999/2009). *Prisons of Poverty*. University of Minnesota Press.
- Wacquant, L. (2009). *Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity*. Duke University Press.
- Wenzelburger, G. (2020). *The Partisan Politics of Law and Order*. Oxford University Press.

### Financiamiento

La realización de esta investigación ha contado con financiación de la ayuda para grupos de referencia competitiva ED431C 2019/18, otorgada por la *Consellería de Educación, Universidad e Formación Profesional* y la *Consellería de Economía, Emprego e Industria* de la *Xunta de Galicia* al grupo ECRIM de la Universidad de A Coruña.

José Ángel Brandariz es catedrático de derecho penal y criminología en la Universidad de A Coruña. Ha sido editor adjunto del *European Journal of Criminology* (2018-2022) y miembro del consejo ejecutivo de la *European Society of Criminology* (2016-2019).

 <https://orcid.org/0000-0001-7512-1315>